



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00426-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida la ciudadana *Lidith Ramírez Perdomo* contra el *Juzgado Quince Civil del Circuito* de esta urbe.

2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes dentro del proceso 15-2010-00235 que se tramita ante el despacho encartado en contra de Gustavo Adolfo Henao Cortés y otros.

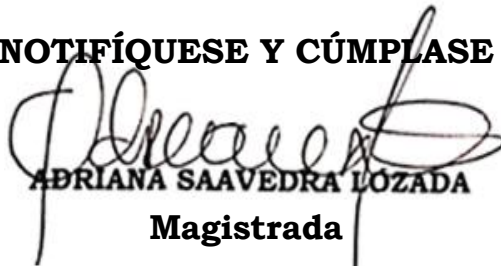
3. ORDÉNASE al Juzgado Quince Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente aludido.

4. CONCÉDASE al accionado y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada